

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13031 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 96/2011-A.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Comercial Mobesca, S.L. CIF B-58-849.100.

Fecha del Auto de declaración.- 14/3/2011.

Administradores concursales.- Tomás Pallejà Echevarrieta, domicilio Pg. de Gràcia, 97, 4.º 3.ª 08008 Barcelona (Barcelona) y teléfono 93.215.64.75 y en calidad de Economista/auditor.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 22 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110025697-1